

EDUCACION EN PURUS :UY UY

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBERNO REGIONAL
SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
UCAYALI

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL PURUS

SEÑOR DIRECTOR DE LA ODEC PURÚS

SEÑOR PRESIDENTE D ELA APAFA – IEAPE

Los abajo firmantes docentes de la emblemática Institución Educativa Agropecuario Piloto de Puerto Esperanza, que en atropello de nuestros derechos , funciones y faltando al código de ética y en honor ala transparencia nos pronunciamos y denunciarnos al Director destacado **Prof. Elí Manuel Ríos Pérez**, por hostigamiento laboral, abuso de autoridad y autoritarismo en las acciones administrativas y técnico pedagógico.

Como es sabido por parte de nuestras autoridades educativa a nivel Regional y Local, que dicho director no pertenece a nuestra jurisdicción de Purús y que por relaciones dudosas a solicitado la dirección de nuestra institución a sabiendas que ha sido sancionado administrativamente por la UGEL Purús en el año 2008, siendo reasignado por otra institución educativa, por rompimiento de relaciones humanas , afectando el clima institucional en nuestra institución y desde el mes de setiembre del presente año retorna como si no hubiese pasado nada mediante una Resolución Directoral Regional , así mismo se tiene conocimiento que ha tenido problemas con el personal docente de Conta – B por los mismos motivos del clima institucional en los meses de febrero a Julio.

En segundo lugar como docentes nombrados y contratados hemos sido hostigados constantemente por el director Elí Manuel Ríos Pérez, acusándonos en varias oportunidades, que la indisciplina de los alumnos ha sido responsabilidad de los docentes nombrados , por lo que desmentimos tajantemente este atropello, toda vez que los estudiantes ado-

lescentes están en una etapa de cambio psicológico, físico y emocional. Como docentes, tutores no tenemos antecedentes de estudiantes que hayan cometido faltas graves en el presente año.

En tercer lugar, antes las recomendaciones de los especialistas de la UGEL, que se debe formar un comité de docentes para la elaboración de cuadro de horas 2011 y que en reunión llevada a cabo el día 10 de diciembre , para elaborar el cuadro de horas entre todos los docentes como se había acordado en reunión anterior y que el Director trajo un borrador-propuestas, según su criterio que sólo podían opinar los nombrados atropellando las opiniones delos docentes contratados, la propuesta realizada por el Director no fue aceptada por tener varios errores como la eliminación de la plaza de Religión, siendo orgánica para nombramiento y que las horas de educación religiosa estaba consideradas en la jefatura de educación para el trabajo, aduciendo que la Prof. Olivia Rivera Panduro esta nombrada en la plaza de Religión , viendo los errores por decisión de la mayoría pedimos que se mantenga el cuadro de horas del 2010, con las mismas plazas y horas de trabajo lo que el Director en mención Prof. Elí Manuel Ríos Pérez, reaccionó alteradamente sin querer escuchar las sugerencia de los profesores el cual nos llamó sarcásticamente

“Doctores, catedrático, dueños del a institución malos profesores incentivadores de las indisciplina ”, lo cual rechazamos una vez mas, atropella la libertad de opinión , la falta al código de ética a maestros y m a e s t r a s que nos es-

¡Es urgente y necesario rediseñar el Parque Alto Purús!. “ Se necesitan buenos profesionales para educar en libertad !”



EDUCACION EN PURUS :AY AY

nuestros conocimientos, destrezas y habilidades a nuestros estudiantes en este lugar de formación fronteriza el cual cuidamos mucho por la oportunidad de trabajar.

En cuarto lugar Prof. Elí Manuel Ríos Pérez, amenaza con la evaluación final como condición de contratados y de los nombrados recalcando en todos momento dicha actitud a fin de no opinar diferente y silenciar a los docentes contratados en emitir opiniones en plena reunión y que por su condición de director contratado y nombrado el podría hacer y deshacer el cuadro de horas por ser nombrado y autónomo, caso contrario trabajar el cuadro de horas con la APAFA. Ante esta actitud autoritaria y prepotente lo denunciaremos por abuso de autoridad, amenazando a la profesora Lisbeth Deza Paravecino, que si fuera ella contratada, ella no trabajaría el siguiente año, por lo que haría desaparecer la especialidad de Historia y Geografía, por no apoyar sus decisiones, por lo cual nos solidarizamos con la profesora dado que durante el año ha demostrado eficiencia en su trabajo, con mucha responsabilidad y experiencia laboral. Ante esta actitud el Prof. Juan José Villanueva Saavedra, da a conocer que dicho director ha sido denunciado por la ODEC por hacer variaciones en el Cuadro de horas en otra institución educativa, favoreciendo a la plaza de educación Física, lo cual nos preguntamos ¿Porqué tanta insistencia?.

Quinto, mediante memorando solicita a la señora Esther Guillena Bardales, tesorera de la institución que le rinda cuenta y le haga entrega de todas las facturas y boletas, así como el dinero en efectivo de los ingresos de la institución educativa, por lo que pedimos la intervención de la Oficina de Control Interno en el libro de cajas de los ingresos durante su corta gestión, y no sabemos por qué pide el dinero sabiendo que existe un CONEI, que no ha si-

do consultado para dicho acto administrativo ningún fin debe ser destinado los saldos positivos en la institución educativa por lo que pedimos asesoramiento de la UGEL Purús.

Por último ante tanto antecedente negativo del Director Prof. Elí Manuel Ríos Pérez, pedimos a todas las autoridades educativas que no se destaque o resigne a nuestra institución educativa dicho director, que el clima institucional esta deteriorado y habiendo docentes nombrados de intachable conducta, honestidad y transparencia, pueden asumir dicha función por el bien de nuestra institución educativa que conlleva a un bien trabajo pedagógico en nuestros educandos por lo que firmaran.

Puerto Esperanza 13 de diciembre de 2010

Firman los siguientes profesores

Lizbeth Deza Paravecino

DNI 09827341

Jenny E. Berrospi G.

Jessica Rosales Rojas

DNI 00116766

EDITH Torres Yumbato

DNI 00191282

Eglinton Pinedo Rosales

Juan José Villanueva Saavedra

DNI 00015549

Esther Guillena Bardales

